CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente a la convocatoria única de subvenciones destinadas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la adquisición de equipamiento de robótica educativa y pensamiento computacional, en el marco del programa "Código Escuela 4.0" impulsado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (2026063034)

Advertido error en la Resolución de 12 de noviembre de 2026, de la Directora General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones correspondiente a la convocatoria única de subvenciones destinadas a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la adquisición de equipamiento de robótica educativa y pensamiento computacional, en el marco del programa "Código Escuela 4.0" impulsado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (DOE núm. 221 de 17 de noviembre), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 48978, en el anexo II, listado de entidades excluidas,

Donde dice:

CIF del centro	Código de centro	Centro educativo
G06014138	06005925	COL.E.E. Ntra. Sra. de la Encina

Debe decir:

CIF del centro	Código de centro	Centro educativo
R0600291I	06003187	COL. Salesianos María Auxiliadora (Mérida)

Mérida, 19 de noviembre de 2026.

La Directora General de Innovación e Inclusión Educativa,

CARMEN MARÍA GÓMEZ LABRADOR